

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá Presidencia

ACUERDO No. CSJBA16-508

Jueves, 05 de mayo de 2016

"Por medio del cual se suspende un reparto"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, Acuerdo PSAA12-9260, del 21 de febrero de 2012 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa Ordinaria del 5 de mayo de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender, temporalmente, el reparto de procesos a los Conjueces antiguos del Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá; medida vigente hasta cuando los nuevos Conjueces tengan un promedio de 15 procesos cada uno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar esta decisión al Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación. Publíquese en la página Web Seccional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA

Presidente Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/Aprobado en sala del 5 de mayo de 2016/PLL

